

SOBRE LA PROPUESTA DE UNA “ECONOMÍA MORAL”

Abraham Aparicio Cabrera

INTRODUCCIÓN

Hace casi 40 años, el entonces presidente Miguel de la Madrid expuso la necesidad de una transformación en la moral de la sociedad mexicana para erradicar los vicios públicos de la corrupción y de la impunidad:

La renovación moral exige que el Estado asuma tres responsabilidades fundamentales: prevenir la corrupción en sus relaciones con la sociedad; identificar, investigar, procesar y sancionar con legalidad, eficiencia, severidad e imparcialidad, la corrupción; y utilizar todos los medios a su alcance para que la sociedad, en especial la niñez y la juventud, refuercen su formación en los valores nacionales fundamentales y en las responsabilidades individuales y sociales que ellos imponen [...] La exigencia de renovación moral también impone responsabilidad al pueblo, a la sociedad. La inmoralidad social nos afecta a todos y todos tenemos responsabilidad en el cumplimiento de lo que demandamos y exigimos. No podemos señalar exclusivamente las responsabilidades del Estado (Poder Judicial de la Federación, 2017).

En 2018, la Secretaría de Educación Pública publicó y distribuyó la *Cartilla moral* de Alfonso Reyes, en cuya sección de presentación escribe el presidente López Obrador:

La decadencia que hemos padecido por muchos años se produjo tanto por la corrupción del régimen y la falta de oportunidades de empleo y de satisfactores básicos, como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales. Los seres

humanos necesitan bienestar, pero no sólo de pan vive el hombre. Para alcanzar la felicidad se requiere el bienestar material y el bienestar del alma, como decía José Martí. Nuestra propuesta para lograr el renacimiento de México busca hacer realidad el progreso con justicia y promover una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad. La difusión de la *Cartilla moral* de Alfonso Reyes es un primer paso para iniciar una reflexión nacional sobre los principios y valores que pueden contribuir a que, en nuestras comunidades, en nuestro país, haya una convivencia armónica y respeto a la pluralidad y a la diversidad. Te invito a compartir con la familia estos pensamientos y a dialogar entre sus integrantes acerca de la moral, la ética y los valores que necesitamos para construir, entre todos, una sociedad mejor (López, 2018).

El libro *Hacia una economía moral* del presidente Andrés Manuel López Obrador, publicado en 2019, es una especie de recopilación de ideas y reflexión en voz alta de un político interesado fundamentalmente en el tema del bienestar social. No se trata de un trabajo académico, por lo que en ningún momento su autor se preocupa por las definiciones rigurosas, el uso correcto de los términos técnicos, la evidencia documental de algunas afirmaciones y recurre frecuentemente a juicios de valor sumarios. Por ello, no resultaría provechoso someter a un análisis académico formal el contenido del libro.

No obstante, el libro aludido tiene el mérito, no menor, de haber dirigido los reflectores de la discusión pública al complejo tema de los aspectos éticos y morales en los asuntos de orden económico, temática que siempre será importante, pero que en el contexto actual de crisis sanitaria y de crisis económica adquiere aún mayor relevancia. En este texto se pretende hacer una contribución a la discusión del tema respondiendo a dos preguntas concretas: ¿qué es una “economía moral”? y ¿es adecuada para el bienestar social la “economía moral” propuesta por el presidente de México?

LA PROPUESTA DE UNA “ECONOMÍA MORAL”

Debido a que el libro *Hacia una economía moral* se dedica a exponer las ideas políticas y sociales de su autor, no es sencillo identificar lo que corresponde de manera concreta a la propuesta de una “economía moral”. Sin embargo, es posible identificar unos cuantos valores y un concepto de felicidad que son la base de dicha propuesta. En cuanto a los valores, se mencionan los siguientes:

Por ello, mi propuesta para lograr el renacimiento de México tiene el propósito de hacer realidad el progreso con justicia y, al mismo tiempo, auspiciar una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad. Por supuesto, hay otros preceptos que deben ser exaltados y difundidos: el apego a la verdad, la honestidad, la justicia, la austeridad, la ternura, el cariño, la no violencia, la libertad, la dignidad, la igualdad, la fraternidad y la verdadera legalidad. También deben incluirse principios y derechos de nuestro tiempo, como la no discriminación, la diversidad, la pluralidad y el derecho a la libre manifestación de las ideas y la soberanía personal (López, 2019:172, 180).

No analizaremos cada uno de esos valores y principios, sino únicamente aquellos que de manera más directa atañen a las actividades económicas. La justicia es un concepto filosófico-político-jurídico, por lo que ni siquiera la llamada "economía del bienestar" con sus juicios de valor (Sen, 1976) se ha atrevido a proponer un concepto de "justicia económica" o definir qué es lo "económicamente justo" (Backhouse, 1988: 350).

Por ello, en economía no existen "salarios justos", "ganancias justas" o "precios justos", lo que hay son salarios, ganancias y precios de "eficiencia" o de "equilibrio". El propio Adam Smith, un filósofo moral, decidió sustituir el término "precio justo" utilizado por los filósofos y teólogos escolásticos, por el término "precio natural" o "precio de mercado".

Así pues, de inicio, resulta impreciso hablar de una "economía moral" o de una "economía inmoral", porque la economía es, en todo caso, "amoral". Lo correcto es hablar de una ética económica, y en sentido estricto se debería especificar a cuál ética se está haciendo referencia: aristotélica, estoica, hedonista, utilitarista, materialista, liberal, marxista, cristiana, judía, etcétera.

La "legalidad" es un concepto que no admite calificativos (verdadera, falsa, buena, mala) a riesgo de ser manipulado a conveniencia. La actividad económica es moralmente buena cuando se apega de manera estricta al Estado de derecho, al imperio de la ley vigente, por lo que cualquier acto económico fuera de la ley es, por definición, moralmente malo. Tal vez López Obrador utiliza el término "verdadera legalidad" como un sinónimo de "legitimidad", si así fuera, la discusión queda saldada porque la actividad económica no puede calificarse de legítima o ilegítima, sino únicamente como legal o ilegal.

Sobre los altos niveles de corrupción de México, en el libro mencionado se señala que es el problema más grave de México, incluso desde los tiempos de la con-

quista española (López, 2019:25-41). Sin embargo, la receta para erradicar la corrupción parece reducirse de manera simplista a la práctica del valor de la “honestidad”. Si en algo ha contribuido la economía a la ética ha sido en demostrar que los delitos de todo tipo (incluyendo los de “cuello blanco”) están en función del análisis costo-beneficio que hace el delincuente ponderando las ganancias de su actividad con la probabilidad de quedar impune (Becker y Landes, 1974). Cuando la impunidad es de 99%, el incentivo para delinquir tienta hasta al más honesto y bien portado de los ciudadanos. No existen actos económicos “honestos o deshonestos”, por ello, un Estado de derecho institucionalmente consolidado (impunidad mínima) es la mejor garantía para que la conducta de los agentes económicos (no la economía) sea “moralmente buena”.

Los valores de la libertad y de la igualdad, que atinadamente la propuesta de “economía moral” señala como fundamentales para la actividad económica, merecen un análisis más extenso que se realiza en la siguiente sección.

En cuanto al concepto de felicidad, *Hacia una economía moral* plantea lo siguiente:

Pero el sentido de la vida no debe reducirse únicamente a la obtención de lo material, a lo que poseemos o acumulamos. Una persona sin apego a un código de principios no necesariamente logra la felicidad. En algunos casos, triunfar a toda costa y en forma inescrupulosa conduce a una vida vacía, infeliz y deshumanizada. De ahí que debemos buscar siempre el equilibrio entre lo material y lo espiritual [...] Además, la felicidad no se logra acumulando riquezas, títulos ni fama, sino mediante la armonía con nuestra conciencia, con nosotros mismos y con el prójimo (López, 2019:173, 178).

Es legítimo el concepto de felicidad incluido en la propuesta de “economía moral”, pero no es el único posible. Cada persona tiene su propio referente conceptual de felicidad, y sólo en una dictadura puede aspirarse a imponer un único concepto de felicidad como “el correcto” y para cuya consecución deban alinearse todas las políticas públicas. En el tema de la felicidad, lo mejor para la sociedad es que el Estado haga el compromiso explícito de no favorecer ninguna concepción de felicidad sobre las demás. El pluralismo moral es la única garantía de que el Estado permitirá que cada persona, en el marco de la Ley, busque su felicidad, cualquiera que sea el referente conceptual que de ella tenga.

De este modo, la propuesta de “economía moral” se enmarca en los enfoques de imputación y de presunción en lo relativo al concepto de felicidad. En ambos en-

foques, es una persona concreta —un sabio, un líder religioso o un líder político iluminado— quien define qué es la felicidad, qué factores la determinan y cómo se alcanza, y por lo mismo está en posición de juzgar quién es feliz y quién no lo es. Siempre se caerá en algún grado de discriminación, intolerancia y dictadura cuando desde el poder político se da preferencia, aunque sea con las mejores intenciones, a una idea de felicidad sobre las demás.

Por fortuna, en las décadas recientes ha surgido el enfoque de “bienestar subjetivo” el cual, a diferencia de las tradiciones de imputación y presunción, mide la felicidad preguntando directamente a las personas y analizando científicamente los factores (de toda índole, incluyendo los económicos) que están asociados a los niveles de felicidad autorreportados (Rojas, 2014). En este nuevo enfoque sí importan las creencias, las preferencias, los valores, las percepciones y las opiniones de las personas en la definición de qué es la felicidad y de cuáles factores la facilitan o la obstaculizan. Es mejor caminar por este sendero en un tema tan complicado como lo es la felicidad de las personas.

UNA ÉTICA ECONÓMICA CONGRUENTE CON LAS LEYES DE LA ECONOMÍA

La ética hace énfasis en que los hechos económicos no se producen en un ambiente ausente de valoraciones éticas, por ello, resulta fundamental aclarar desde cuáles valores toman sus decisiones los agentes económicos (consumidores, productores, comerciantes, inversionistas y gestores de política económica), pues ello determina el modo de consumir, el tipo de proyectos a emprender y las medidas de política económica a implementar (Cortina, 2004).

La economía en cuanto ciencia es un conjunto de leyes¹ que no están sujetas a juicios ético-valorativos. El mercado ni es bueno ni es malo. El mercado es “efi-

¹ Las ciencias sociales postulan un tipo particular de leyes que reciben el nombre de “leyes estocásticas o aleatorias”. Una ley estocástica es aquella en la cual podemos identificar una relación entre dos variables, pero no tiene un valor preciso o exacto. Por ejemplo, el valor numérico de la propensión marginal al consumo (variación del consumo ante variaciones del ingreso) cambia con el paso del tiempo, de un país a otro, y de una persona a otra, pero siempre se encuentra entre 0 y 1. Por su parte, las ciencias que estudian al mundo físico (física, química, biología) postulan “leyes determinísticas” que tienen un valor exacto, por ejemplo, la velocidad de la luz en el vacío es una constante universal con un valor de 299 792 458 metros por segundo.

ciente” en el cumplimiento de una esencial tarea en la vida social: la asignación, de la manera más eficientemente posible —el máximo provecho con el mínimo esfuerzo—, de recursos escasos para usos alternativos entre fines competitivos. Los postulados de la ciencia económica son correctos o incorrectos, nunca buenos o malos, justos o injustos (Chafuen, 1988). Sin embargo, las leyes, creencias, percepciones y valoraciones que establecen el marco de la conducta de los agentes económicos sí que pueden (y deben) ser juzgadas de forma ética.

La ética económica estudia *cómo debe ser* la conducta humana voluntaria, libre y racional en torno a los asuntos de orden económico, dirigida hacia un fin previamente establecido. La ética económica no juzga acerca de la bondad o maldad de las leyes de la ciencia económica, sino que juzga acerca de la bondad o maldad de las acciones de los agentes económicos con respecto a un fin determinado. Por lo anterior, el fin último de la economía no debe extraerse de sus leyes porque la economía no es una ciencia normativa.

El fin último de la economía debe ser definido desde la ética, más precisamente, desde “una ética”. En virtud de que existen diversas éticas extraídas desde distintas corrientes de pensamiento filosófico, político o religioso, cabe preguntar ¿cuál es la ética más adecuada para construir una ética económica que sea coherente con las leyes fundamentales de la economía?

La respuesta es hasta cierto punto obvia: una ética liberal. Sin embargo, la ética liberal en los asuntos económicos ha sido mal interpretada, provocando mucho daño a la sociedad porque lo mismo ha servido para justificar un tipo de capitalismo salvaje (defensores fanáticos) que un estatismo a la soviética (críticos fanáticos). Por ello conviene aclarar la raíz de ese equívoco: la alegoría de “la mano invisible” de Adam Smith, expuesta primero en la *Teoría de los sentimientos morales* (1759) y luego en la *Riqueza de las naciones* (1776). En la historia de las ideas económicas no hay una que haya sido tan tergiversada.

Smith (1997) expone que la simpatía (o empatía² en términos menos formales) nos obliga a actuar tal como nosotros desearíamos ser tratados si estuviésemos en el lugar del otro (la regla de oro), por lo que la empatía con las motivaciones buenas de las personas constituye la base de nuestra aprobación moral de su

² Habilidad para entender las necesidades, sentimientos y problemas de los demás, poniéndose en su lugar y de esta manera responder correctamente a sus reacciones emocionales. La empatía se logra cuando combinamos en el nivel intelectual la escucha activa, en el nivel emocional la comprensión y en el nivel conductual la asertividad (Balart, 2013:86-87).

conducta. Así pues, no es necesario que las reglas morales procedan de Dios (el decálogo bíblico, por ejemplo) o de leyes del Estado, sino que pueden extraerse directamente de los sentimientos humanos, en particular, del sentimiento de empatía.

La empatía establece un orden "natural" que hace posible una sociedad humana "no caótica", sin la necesidad de que una persona o una institución humana controle las conductas de todos. Si la especie humana se ha conservado no ha sido por el temor a infringir las normas morales divinas o por la obediencia total de las reglas morales impuestas por el Estado, sino porque existe un orden moral "natural" basado en la empatía: el hombre no es un "lobo" para el hombre (como decía Thomas Hobbes), sino que el hombre es un "espejo" para el hombre (Smith, 1997:228-230).

Sin embargo, la empatía no nace del amor al prójimo, sino del "deseo de mejorar nuestra propia condición". En otras palabras, lo que desata el mecanismo de orden social basado en la empatía es la búsqueda del beneficio propio: soy honesto en un intercambio con un extraño no por amor a él, sino porque me conviene que los demás sean honestos cuando intercambie con ellos. Si la supervivencia de la especie humana dependiera del amor al prójimo hace mucho tiempo ya que se hubiera extinguido la humanidad.

Este orden natural basado en la empatía es la forma más eficiente (rinde los mejores resultados con el mínimo esfuerzo) de evitar el caos social. La simpatía puede coexistir perfectamente con el amor a uno mismo (*self-love*), es decir, la preocupación por uno mismo es compatible con la preocupación por los demás. Lo que es incompatible con la simpatía es el egoísmo (*selfishness*) (Rodríguez, 1997:15).

Por ello, Smith escribe en la *Teoría de los sentimientos morales*:

De nada le sirve al orgulloso e insensible terrateniente contemplar sus vastos campos y, sin pensar en las necesidades de sus semejantes, consumir imaginariamente él solo toda la cosecha que puedan rendir [...] Se verá obligado a distribuir el resto entre aquellos que con esmero preparan lo poco que él mismo consume [...] Todos ellos conseguirán así por su lujo y capricho una fracción de las cosas necesarias para la vida que en vano habrían esperado obtener de su humanidad o su justicia. Los ricos sólo seleccionan del conjunto lo que es más precioso y agradable. Ellos consumen apenas más que los pobres, y a pesar de su natural egoísmo y avaricia, aunque sólo buscan su propia conveniencia, aunque el único fin que se proponen es la satisfacción de sus propios vanos e insaciables deseos, dividen con los

pobres el fruto de todas sus propiedades. Una mano invisible los conduce a realizar casi la misma distribución de las cosas necesarias para la vida que habría tenido lugar si la tierra hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes, y así sin pretenderlo, sin saberlo, promueven el interés de la sociedad y aportan medios para la multiplicación de la especie (Smith, 1997:332-333).

Para que la sociedad obtenga la mayor cantidad posible de riqueza (aún no decimos nada acerca de su redistribución) de la forma más eficiente posible, basta dejar operar libremente ese mecanismo llamado “deseo de mejorar nuestra propia condición”, que libera al Soberano (el Estado) de una misión que nunca podrá cumplir de manera eficiente. Así lo dice Smith en la *Riqueza de las naciones*:

[Con el sistema de libertad económica] el Soberano se ve liberado completamente de un deber, cuya prosecución forzosamente habrá de acarrearle numerosas desilusiones, y [que para su] cumplimiento acertado [no le bastaría toda] la sabiduría humana [...] [Este deber del cual queda liberado el Estado es] la obligación de supervisar la actividad privada, dirigiéndola hacia las ocupaciones más ventajosas para la sociedad (Smith, 2014:612).

Han sido esos intercambios libres y “egoístas” en los cuales se basa el liberalismo económico los que han elevado el nivel de bienestar material de la especie humana, como nunca en la historia de nuestra civilización,³ y no la preocupación de un Soberano paternal. Ahora es posible entender correctamente a lo que se refiere Smith en la *Riqueza de las naciones* cuando escribe:

En la medida en que todo individuo procura en lo posible invertir su capital para que su producción alcance el máximo valor, todo individuo necesariamente trabaja para hacer que el ingreso anual de la sociedad sea el máximo posible. Es verdad que por regla general él ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo [...] él sólo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso como en otros una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos. El que sea así no es necesariamente malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés frecuentemente

³ De acuerdo con los cálculos de Maddison (2008), la economía mundial de libre mercado actual produce, en 40 horas, el mismo volumen de riqueza total que produjo la economía feudal en el año 1700.

fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente que si de hecho intentase fomentarlo. Nunca he visto muchas cosas buenas hechas por los que pretenden actuar en bien del pueblo (Smith, 2014:402).

Sin embargo, Smith reconoce que es necesario para el bienestar de la sociedad que el Estado regule aquellas conductas nocivas (el filósofo moral juzgando las leyes que enmarcan las conductas económicas, no las leyes de la ciencia económica). Es equivocado pensar que Smith consideró que basta con dejar a los seres humanos comportarse libremente, de cualquier manera, sin moral ni principios, para obtener resultados económicos y sociales óptimos. Para Smith la justicia es indispensable en una sociedad en libertad (Rodríguez, 1997).

También es erróneo creer que Smith fue el profeta del capitalismo "salvaje", entendiendo por tal cosa un contexto económico meramente asignativo, un mercado sin justicia ni valores éticos, y sólo orientado por el egoísmo. A quien más indignaría esta descripción sería al propio Smith, quien se preocupó siempre por las normas que limitan y constriñen la conducta humana (Rodríguez, 1997).

Por ello, es perfectamente congruente con el liberalismo económico de Smith la necesidad que sea redistribuida la riqueza creada por el mercado. De hecho, si la riqueza se acumula en unas pocas manos es algo que resulta nocivo para el propio sistema económico de libre mercado, es mejor que haya más productores y consumidores en los mercados. Sin embargo, los criterios morales que sirven de guía para la redistribución de la riqueza deben provenir desde la ética política (no desde la ética económica) pues ella abarca los valores y principios de todas las políticas públicas en todas las materias (educación, salud, etcétera).

Finalmente, desde la ética económica liberal se puede establecer fácilmente un fin último para la economía, así como los valores que la sustenten: contribuir al bienestar material de las personas (*fin último*) a través de generar, de la manera más eficiente posible, la máxima cantidad de riqueza (*fin intermedio*) en un contexto de libertad económica (*valor*) y de igualdad sustantiva (*valor*) en el acceso a los mercados.

¿CONTRIBUYE AL BIENESTAR SOCIAL LA PROPUESTA DE UNA "ECONOMÍA MORAL"?

A la luz de todo lo comentado, podemos ver que algunas afirmaciones de la propuesta de una "economía moral" del presidente López Obrador, terminarían

por retrasar o disminuir ese fin último de la economía, establecido desde la ética económica. Por ejemplo:

Para edificar el bienestar de las mayorías, se requerirá de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara [*sic*] las enormes desigualdades sociales en las que desemboca, de manera inevitable, una economía de mercado sin control alguno [...] El Estado debe alentar con decisión el desarrollo social en dos vertientes: por un lado, impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente (López, 2019:137, 142).

No son pocas las personas en México que creen que una fuerte intervención del Estado en la economía puede garantizar el crecimiento económico y la generación de empleo. Esto es producto del fracaso de los economistas académicos mexicanos que no hemos logrado erradicar del imaginario social la quimera de que el Estado paternalista puede garantizar a los ciudadanos, de manera permanente, niveles decorosos de riqueza y bienestar material. Pero también es producto del actuar de los políticos mexicanos ya que, sin importar si son de izquierda o de derecha, han hecho todo lo posible por evitar que los mercados operen en condiciones de libre competencia. Sexenio tras sexenio, el consumidor mexicano siempre ha sido rehén de empresas (públicas y privadas) monopólicas, cuasimonopólicas y oligopólicas cuyos beneficios no son producto de la libre competencia, sino de un mercado protegido a expensas del poder político.

La ética económica liberal no es contraria a las políticas públicas que contribuyen a disminuir las desigualdades sociales. Sin embargo, el camino no es una intensa participación del Estado en la economía, sino la incorporación al mercado de todos los grupos sociales que, hasta ahora, no han podido participar de los intercambios libres mutuamente ventajosos, ya sea desde el lado de la oferta y/o desde el lado de la demanda. A veces son necesarias las transferencias directas (asistencialismo) del Estado, pero fundamentalmente debe abatirse la desigualdad social a través de una política educativa que fomente el emprendimiento personal en todos los aspectos de la vida y que borre, de una vez por todas, de la mente de las nuevas generaciones la fantasía de que el Estado (a través del gobierno) puede (y debe) crear empleos, crecimiento económico y bienestar material para todos.

Otras afirmaciones de la propuesta de una “economía moral” son un análisis equivocado de las causas de la pobreza y de la desigual social. Por ejemplo:

La decisión de poner al Estado solamente a procurar la prosperidad de unos pocos, con el eufemismo de "alentar el mercado", empobreció como nunca a los mexicanos, profundizó la desigualdad y produjo la actual descomposición social (López, 2019:50).

Lo que ha empobrecido y mantenido la desigualdad en este país, desde siempre, no ha sido "alentar el mercado", sino precisamente todo lo contrario: limitar la competencia en los mercados por medio de la cómplice corrupción de empresas y funcionarios públicos, ya se trate de empresas privadas o de empresas públicas. La historia económica enseña que aquellas sociedades que han logrado transitar de una situación de pobreza a una de riqueza, ha sido gracias a que, entre otras cosas obviamente, se ha privilegiado la economía de libre mercado sobre el paternalismo asistencialista del Estado.⁴

CONCLUSIONES

La ética económica puede y debe establecer un fin último para la actividad económica, así como los valores y principios bajo los cuales debe regirse la conducta de los agentes económicos. La ética económica no puede, ni debe, juzgar moralmente las leyes de la ciencia económica, sino el marco institucional (formal e informal) en el cual se llevan a cabo las actividades de producción y consumo, así como la toma de decisiones de política económica.

A diferencia de otras éticas (aristotélica, estoica, hedonista, utilitarista, marxista, etc.), la ética liberal propone valores que son coherentes con las leyes de la economía. Por ello resulta contradictorio pretender establecer una ética económica ("economía moral" en los términos del presidente López Obrador) en la cual se pretenda eliminar la pobreza y al mismo tiempo se privilegie la intervención del Estado sobre el libre mercado como el medio para lograrlo.

Un "modelo económico posneoliberal" (cualquier cosa que eso signifique) basado en una ética económica no liberal (la "economía moral" propuesta) no podrá contribuir, de manera eficiente y permanente, al bienestar material de las

⁴ Por ejemplo, Inglaterra (Hobsbawn, 1987:57-102), Estados Unidos (Kirkland, 1947:413-472), Alemania (Kemp, 1979:117-166), Japón (Maddison, 1988:27-58) y, aunque haya quien lo dude, China (Milanovic, 2020).

personas. Tal sistema sería juzgado, desde el punto de vista de la ética económica expuesta, como moralmente malo, y desde el punto de vista de la ciencia económica, como incorrecto. Si los pobres no se benefician del mercado, no es porque el mercado sea malo para ellos, sino porque no pueden acceder a él y participar de los intercambios que ahí se llevan a cabo. Una ética económica liberal es lo que requiere este país, ahora y siempre, para generar la riqueza suficiente (y luego redistribuirla) a fin de reducir las desigualdades sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Backhouse, Roger (1988), *Historia del análisis económico moderno*, Madrid, Alianza Editorial.
- Balart, M. (2013), “La empatía: la clave para conectar con los demás”, en *Revista Observatorio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales*, núm. 79, pp. 86-87.
- Becker, G. y W. Landes (eds.) (1974), *Essays in the Economics of Crime and Punishment*, Nueva York, National Bureau of Economic Research/Columbia University Press.
- Chafuen, A. (1988), “Ética, doctrina social de la Iglesia y economía de mercado”, en E. Matte (coord.), *Cristianismo, sociedad libre y opción por los pobres. Una selección de artículos y ensayos*, Chile, Centro de Estudios Públicos, pp. 373-394.
- Cortina, A. (2004), *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Madrid, Taurus.
- Hobsbawn, E. (1987), *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Labor/Punto Omega.
- Kemp, T. (1979), *La revolución industrial europea del siglo XIX*, Madrid, Fontanela.
- Kirkland, E. Ch. (1947), *Historia económica de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López, A.M. (2018 [1952]), “Presentación”, en A. Reyes, *Cartilla moral*, adaptación de José Luis Martínez, México, Secretaría de Educación Pública.
- López, A.M. (2019), *Hacia una economía moral*, México, Planeta.
- Maddison, A. (1988), *Crecimiento económico en el Japón y la URSS*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Maddison, A. (2008), *Statistics on World Population, GDP and Per Capita GDP, 1-2008 AD*, Nederland, University of Groningen.

- Milanovic, B. (2020), *Capitalismo, nada más. El futuro del sistema que domina el mundo*, Madrid, Taurus.
- Poder Judicial de la Federación (2017), "Exposición de motivos. Proceso legislativo correspondiente a la Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 1982", en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos*, Ciudad de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Rodríguez, C. (1997), "Estudio preliminar", en A. Smith, *Teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza Editorial (6a. ed. de 1790, 1a. ed. de 1759).
- Rojas, M. (2014), *El estudio científico de la felicidad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1976), *Elección colectiva y bienestar social*, Madrid, Alianza Editorial.
- Smith, A. (1997). *Teoría de los sentimientos morales*, Madrid, Alianza Editorial (6a. ed. de 1790, 1a. ed. de 1759).
- Smith, A. (2014), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica (19a. reimpresión de la 2a. ed. en español de 1958; edición preparada por E. Cannan en 1904 basada en la 5a. ed. de 1789; 1a. ed. de 1776).

Violeta Núñez Rodríguez
(coordinadora)

La economía
de la 4^a Transformación



Juan Pablos Editor

México, 2021